



**COMENTARIOS Y OBSERVACIONES GENERALES A LOS INFORMES DE
EVALUACIÓN EXTERNA CON FINES DE RENOVACIÓN DE REGISTRO
CALIFICADO
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS - GRANADA**

Presentación

En el marco del proceso de renovación de registro calificado del programa de Administración de Empresas de la Universidad de los Llanos, se realizó visita de evaluación externa por parte de la Par Académica Sindy Lady Barrios Gómez, los días 4 y 5 de octubre de 2019, con la intención de verificar las condiciones de calidad que ofrece el Programa para la ampliación del lugar de desarrollo al municipio de Granada. A continuación, se dará repuesta a las observaciones realizadas por la Par en el informe entregado, referente al cumplimiento de las condiciones de calidad del Programa.

Identificación del Programa Evaluado

La Institución y el programa de Administración de Empresas, ratifican los datos de identificación del Programa objeto de observación de acuerdo con lo expresado en la tabla 1. Ficha Técnica del Programa del documento de condiciones de calidad, y de manera resumida los organiza:

Identificación del Programa de Administración de Empresas	
Situación del programa	En funcionamiento
Título a otorgar	Administrador de Empresas
Nivel Académico	Pregrado
Nivel de Formación	Universitaria
Metodología de Estudio	Presencial
Número de Créditos Académicos	150
Norma interna de la institución mediante la cual se crea el Programa	Acuerdo Superior No. 045 del 2000
Periodicidad de Admisión	Semestral
Duración del Programa	9 Semestres

Denominación

En concordancia con la identificación del programa de Administración de Empresas, se está de acuerdo con lo expresado por la Par Académica, reiterando además, que la denominación se corresponde con los contenidos curriculares del Programa, el área disciplinar, el nivel de formación y el título a otorgar de este pregrado.

Justificación

Se comparte lo expresado por la Par Académica, lo cual se corresponde con lo expuesto en reunión con las directivas del Programa. Igualmente, se resalta lo



destacado por la Par sobre la pertinencia del Programa en el contexto, al señalar las bondades de la región Ariari en el departamento del Meta, en donde el municipio de Granada goza de una ubicación estratégica para atender las necesidades del contexto, lo cual permitiría a la Institución y al Programa fortalecer la creación y consolidación de cadenas productivas, formulación de proyectos de desarrollo, creación de nuevas unidades productivas y liderazgo empresarial.

Contenidos curriculares

Las observaciones realizadas por la Par Académica son apropiadas y reafirman lo sustentado en el marco de la visita, sin embargo se aclara que bajo los lineamientos pedagógicos y curriculares de la Universidad (Acuerdo Superior 014 de 2015), los propósitos de formación están enfocados en un propósito científico, técnico y ético axiológico, mientras que se establecen como áreas de formación: la básica, profesional, de profundización y complementaria, como también se encuentra detallado en el documento de condiciones de calidad previamente radicado en plataforma SACES.

Organización de las actividades académicas

Lo expresado por la Par Académica hace parte de la condición de Investigación más no de la condición de la organización de las actividades académicas, por lo cual es necesario ratificar lo presentado en el acápite 4.1 del documento de condiciones de calidad, donde se señala que para el cumplimiento del proceso de formación presentado, las actividades académicas utilizadas por el Programa, son, entre otras, talleres, prácticas, visitas, tutorías, foros, seminarios, mesas redondas, proyectos y clase magistral.

Investigación

Las observaciones realizadas por la Par son apropiadas, por lo cual se reafirma lo expresado por la Par; no obstante, para mayor claridad de la Investigación en el Programa, se debe mencionar que la línea de investigación de la Facultad de Ciencias Económicas correspondiente al programa de Administración de Empresas se denomina "Innovación Organizacional" y las líneas de profundización del Programa se denominan "Emprendimiento e Innovación Empresarial, y Gestión y Responsabilidad Social Empresarial".

Relación con el sector externo

La Universidad y el Programa se encuentran de acuerdo con lo conceptuado por la Par, lo cual es congruente con lo sustentado en el marco de la visita y con lo señalado en el documento de condiciones de calidad radicado en plataforma SACES. Se complementa lo expresado por la evaluadora externa, señalando que existe una



relación adecuada y efectiva con el sector externo, lo cual se demuestra con el importante trabajo que viene realizando el Programa en proyección social, desarrollando proyectos comunitarios, proyectos especiales a través del consultorio empresarial, eventos, actividades, promoviendo la internacionalización, ofreciendo educación continuada y el programa de egresados, con el respaldo de convenios y alianzas locales, regionales, nacionales e internacionales, que con detalle se visibilizan en el acápite 6.1 y siguientes del documento de condiciones de calidad del Programa para renovación de registro calificado.

Profesores

La Universidad y el programa de Administración de Empresas se encuentran de acuerdo con lo expresado por la Par Académica sobre esta condición y se ratifica que para el desarrollo de las actividades académicas en la sede Granada el Programa cuenta con la planta profesoral de tiempo completo y catedráticos adscritos a la Facultad de Ciencias Económicas, con la proyección de ampliación que se requiere realizar por convocatoria pública en la zona de influencia, teniendo en cuenta los perfiles definidos según la malla curricular y en número de estudiantes admitidos por cohorte, como se señala en la "Tabla 10. Perfiles requeridos para el programa por áreas de formación", y en la "Tabla 11. Relación de contratación docente para el programa" del documento de condiciones de calidad del Programa para ampliación del lugar de desarrollo.

Medios educativos

La Universidad y el programa de Administración de Empresas ratifican lo expresado por la Par Académica, que de manera general señala los medios educativos de la Institución, sin embargo, para la ampliación de lugar de desarrollo a Granada se precisa que para el adecuado funcionamiento del Programa en la nueva sede Boquemonte en Granada (aún en construcción) ya se cuenta con medios educativos suficientes y de calidad, como se demostró en la visita y se puede detallar en el inventario de dotación que se entregó en medio digital a la evaluadora externa (anexo 1).

Infraestructura física

Se comparte lo expresado por la Par Académica sobre la infraestructura física de la sede en construcción de Granada, en tanto se corresponde con lo socializado en la reunión con las directivas institucionales y lo evidenciado en la visita in situ a las instalaciones de la sede Boquemonte.

Los detalles sobre la infraestructura de la sede Boquemonte, se entregaron en medio digital a la Par Académica y en cuanto a la adecuación del acceso para minusválidos se aclara que si bien no está listo el ascensor, esta adecuación se encuentra contemplada en proyección de la infraestructura de esta sede, de tal manera que al



finalizar la fase I, el edificio cuenta con todas las instalaciones físicas adecuadas para su respectivo funcionamiento (anexo 2).

Mecanismos de selección y evaluación

La Universidad y el Programa reafirman lo conceptuado por la Par Académica y expresado en el acápite 10,1 y siguientes del documento de condiciones de calidad del Programa para renovación de registro calificado, en cuanto a que los mecanismos de selección y evaluación se encuentran reglamentados internamente, aunque es importante señalar que el programa de Administración de Empresas proyecta contar con un grupo de profesionales de tiempo completo y catedráticos de la zona de influencia, que estarán adscritos a la Facultad de Ciencias Económicas para el desarrollo de las actividades académicas en la sede Granada.

Estructura administrativa y académica

Se comparte lo expresado por la Par Académica, en cuanto a que la Universidad cuenta con una estructura orgánica acorde a las necesidades actuales, sustentada en su normatividad interna, como se expresa igualmente el acápite 11 del documento de condiciones de calidad del Programa para renovación de registro calificado.

Se aclara que la estructura académico – administrativa en el nivel general está compuesta por el Consejo Superior Universitario, Consejo Académico, Vicerrectorías (Académica y de Recursos Universitarios) y las Direcciones generales (que corresponden a Investigaciones y a Proyección Social).

Autoevaluación

La Universidad y el programa de Administración de Empresas ratifican lo expresado por la Par Académica y lo señalado en el acápite 12 del documento de condiciones de calidad del Programa para renovación de registro calificado, en tanto la Institución cumple con la estructura organizacional para el desarrollo permanente de procesos de Autoevaluación y Autorregulación, al tenor del modelo institucional de autoevaluación y autorregulación y bajo el cumplimiento de los requerimientos legales, reglamentarios y convencionales exigidos.

En dicho sentido, se destaca que permanentemente se realizan ejercicios de autoevaluación y planes de mejoramiento que fortalecen aspectos como: pertinencia curricular, investigación formativa, proyección social, infraestructura, bienestar institucional, internacionalización del Programa, y cualificación del cuerpo docente. Lo anterior, demuestra el compromiso institucional y del programa con la calidad académica, acorde con lo declarado en el Proyecto Educativo Institucional, Plan de Desarrollo Institucional y el Proyecto Educativo del Programa.



Egresados

La Universidad y el Programa se encuentran de acuerdo con lo expresado por la par académica sobre esta condición en relación con la ampliación del lugar de desarrollo del programa de Administración de Empresas a Granada, sin embargo, los detalles de esta condición se pueden observar en el acápite 13 del documento de condiciones de calidad para la renovación de registro calificado previamente radicado en plataforma SACES.

Bienestar universitario

La Universidad y el Programa están de acuerdo con lo expresado de manera general por la Par Académica, en tanto se corresponde con lo expuesto en el marco de la visita. La información más detallada sobre el Sistema de Bienestar Universitario (Acuerdo Superior No. 025 de 2002), se puede encontrar en el acápite 14 del documento de condiciones de calidad para la renovación de registro calificado previamente radicado en plataforma SACES.

Sobre la observación de la Par Académica que señala la necesidad de aprovisionar un espacio de atención médica, es necesario precisar que esta adecuación se encuentra contemplada en la proyección de la sede Boquemonte, ya que al finalizar la fase I, el edificio contara con todos los espacios y medios para su adecuado funcionamiento.

Recursos financieros

Las observaciones realizadas por la Par Académica son apropiadas de acuerdo con lo expuesto en la visita y el documento de condiciones de calidad del Programa. Además se destaca que de acuerdo con el estudio de viabilidad financiera del Programa, previamente radicado en plataforma SACES se garantiza el disponer de recursos para los procesos Académicos, Investigativos y de Proyección Social, y solventar las necesidades de inversión en infraestructura física, equipamiento y dotación mediante la coherencia entre prioridades y flujos financieros.

Los anexos citados en el presente documento se pueden encontrar en el siguiente enlace: <http://acreditacion.unillanos.edu.co/index.php/resp-inf-pares-admonempresas>

El programa de Administración de Empresas, así como la Universidad, están claramente comprometidos con la oferta y desarrollo del Programa en el municipio de Granada, por lo que se garantiza el cumplimiento de las condiciones de calidad requeridas por la sociedad y el Estado para que esta programa inicie su funcionamiento en la sede Boquemonte, posibilitando la inserción de los profesionales en la dinámica de desarrollo regional.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Rectoría

En los anteriores términos, se dan por presentados los comentarios al informe de la Par Académica Sindy Lady Barrios Gómez, designada para la verificación de cumplimiento de las condiciones de calidad para la ampliación del lugar de desarrollo del programa de Administración de Empresas en la sede Boquemonte en Granada- Meta.

Atentamente,

PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS
Rector

Proyectó
Director de Programa: Edison Javier Rodríguez Hernández

Reviso
Secretario Técnica de Acreditación: Víctor Hurtado Libardo Nery

Aprobó
Vicerrectora Académica: María Luisa Pinzón Rocha